



AOFI SHENI SOCIMI, S.A.U, (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado; en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes y en el apartado 5.2.5 del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente pone en conocimiento del Mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 14 de mayo de 2026, en el domicilio social de la Sociedad, hallándose presente Carlos Alberto Zucchi Morcillo, representante legal de ARGIS OPPORTUNITY FUND GV 12 CY, L.P., accionista único de la Sociedad, se ejercitaron las competencias propias de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptando la siguiente decisión:

Distribución de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025. - Aprobar la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025 por un importe de ochocientos mil euros (800.000€)

Atentamente,

D. Carlos Alberto Zucchi Morcillo

Consejero Delegado